



CERTIFICADO N° 0527 /2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 23 de noviembre de 2017, se deja constancia que se solicitó por el Sr. Jorge Zavala Valenzuela, lo siguiente:

1.- Que respecto del proyecto Parapente en la comuna de Alto Hospicio, financiado con FNDR, actualmente sin recepción, está experimentando deterioros, hurtos y pérdidas de bienes, por lo que se afecta la situación de cobertura deportiva de los practicantes de la disciplina, por lo que se solicita un informe DACOG respecto de su estado de desarrollo;

2.- Que respecto de la reparación del pavimento de calle Arturo Prat con Avenida Santiago Polanco, en Iquique, que se gestione por la I. Municipalidad de Iquique, ante las autoridades competentes, el emplazamiento de un espacio de recepción o área de acogida a los deportistas practicantes de parapente, situación que beneficia al turismo de la especialidad; y

3.- Que respecto de la situación de calle, se aumenten las gestiones de solución institucional, especialmente en cuanto a los adultos mayores que se encuentran en dicha situación.

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Gladys Matus Olivares; la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras, José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Felipe Rojas Andrade.

Conforme.- Iquique, 27 de noviembre 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA